

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 29 Enero 2016

Georgi Ivanov / Santiago Muñoz / Pilar Soler

EUROPA

- El Ministerio de Finanzas de Italia publica acuerdo sobre el “banco malo”

Permite a la banca italiana deshacerse de sus préstamos dudosos. La CE confirma que no supone infringir la normativa de ayudas de estado.

- ESAs envían carta conjunta a CE sobre venta cruzada de productos financieros en UE

Manifiestan preocupación por las **inconsistencias regulatorias**. Piden evaluación y medidas para lograr consistencia entre sector bancario, asegurador e inversor.

- CE reporta sobre el capital “elegible” al PE y Consejo

Considera **apropiado** mantener su definición actual, que limita la cantidad de capital Tier 2 a incluir, de cara al cumplimiento con los límites a los grandes riesgos de CRR.

- PE adopta informe sobre balance y retos de la regulación de servicios financieros

Después de votación en plenario el 19 de enero, el PE adopta el **texto** de avances legislativos y retos de cara a la unión de mercado de capitales.

- EBA lanza análisis de impacto de IFRS 9

Pretende conocer el **impacto** de la aplicación del nuevo estándar en los recursos propios de las entidades y valorar su interacción con otros requerimientos prudenciales.

- BCE emite opinión sobre la reforma del Sistema de Garantía de Depósitos griego

Opinión que incluye observaciones sobre la transposición nacional en curso de la directiva europea sobre garantía de depósitos.

- EIOPA publica resultados del primer stress test en UE del sector pensiones de jubilación

Muestran que los Organismos de previsión para la jubilación son relativamente más resistentes a incrementos en la longevidad que a escenarios adversos de mercado.

- EIOPA opina sobre métodos de cálculo de la solvencia de grupo

Pide aclarar [cuestiones](#) como la determinación de la base para el nivel utilizado en la evaluación de la elegibilidad de fondos propios en el uso de combinación de métodos.

- [ESMA sobre metodologías de las agencias calificadoras de riesgo crediticio \(CRAs\)](#)

[Audiencia pública](#) para validar cinco categorías de indicadores identificados por ESMA para evaluar metodologías utilizadas por las CRAs.

- [Banco Nacional de Bélgica notifica a ESRB sobre colchón de capital anticíclico \(CCB\)](#)

Acorta [periodo transitorio](#) y reconoce los periodos transitorios más cortos de otras jurisdicciones, recordando que el 1 de ene entró en vigor el CCB.

- [ESMA lleva a cabo memorandos de entendimiento con autoridades de México y de Sudáfrica](#)

Sobre cumplimiento y reconocimiento de condiciones de cámaras de compensación establecidas en [México](#) y [Sudáfrica](#) respectivamente.

ESPAÑA

- [BdE analiza los asuntos más importantes sobre regulación financiera del 4T2015](#)

Entre otros, [destaca](#): aportaciones a Fondo Único de Resolución, desarrollos en recuperación y resolución de entidades de crédito y Directiva de servicios de pago.

- [BdE consulta sobre modificación de circular contable](#)

Sobre actualización del [anejo IX](#), sobre análisis y cobertura de riesgos, para adaptarlo a últimos avances en regulación bancarias. Plazo: 19 feb.

- [CNMV consulta sobre folleto informativo de tarifas y contenido de contratos-tipo](#)

En relación al Proyecto de Circular con el objetivo de [mejorar](#) la comprensión de los inversores gracias a más transparencia y comparabilidad . Plazo: 11 feb.

- [BOE publicación de nuevos modelos de notificaciones](#)

[Circular de la CNMV](#) referida a participaciones significativas, de operaciones del emisor sobre acciones propias, y otros. Entrada en vigor: 28 Ene.

ESTADOS UNIDOS

- [Fed sobre pruebas de resistencia y ejercicio de valoración de capital \(CCAR\) para 2016](#)

Publica escenarios de supervisión para CCAR y pruebas de estrés de Dodd-Frank, junto con instrucciones para instituciones que participan en el ejercicio de 2016.

- [FDIC consulta sobre garantía de depósitos de los bancos pequeños](#)

Revisión del sistema de [contribuciones](#) de los bancos con menos de 10.000 millones de activo. Plazo: 30 días tras publicación en el Registro Federal.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- [Regulation Watch](#). Regímenes de resolución en America Latina
- [Press article](#). ¿Hay margen para más regulación financiera en 2016?
- [Financial Regulation Outlook](#). Edición Especial. Enero 2016
- [Digital Economy Outlook](#). Enero 2016
- [Regulation Flash](#). El Fondo Único de Resolución en la fecha prevista
- [Banking Outlook](#). Diciembre 2015

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en [español](#) y en [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.